

#

El ya Difunto D^o Privado de Scala Presbitero Be-
neficiado en la Iglesia Parroquial de la Presen-
te Villa de Alcoy en su último testamento
que depuso ante mi Diego Abat Curato a los
diez y ocho días del Mes de Noviembre del
año pasado de Mil setecientos quarenta y cin-
co ordena y manda, para bien de su Alma
las obras pias siguientes =

Primera encomienda su Alma a Dios Nues-
tro Señor, que la crió y redimió con su preciosísima
sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado
y quando su Divina Magd. fuere servido de lle-
varle de esta presente vida a la Eterna su
cuerpo cadavex sea vestido con los Habitos de-
ricales segun se acostumbra vestir los demas
Clerigos sacerdotes de la d^{ha} Parroquial, y en es-
ta forma enterrado en la sepultura donde
se entierran los demas Clerigos de d^{ha} Parroquial
que esta construida dentro del Coro de ella
enfrente del Altar Mayor =

Otrosi: ordena y manda asimismo, que su cuerpo
sea enterrado con ataúd, y que su entierro



sea general de todos los Beneficiados de d^{ha} Pa-
roxial, y de las comunidades de los conventos de
San Agustín, y S.^m Fran.^{co} de sus de la presente
Villa dandoles de simonia por d^{ho} acompaña-
miento esto es a la Comunidad de S.^m Agustín qua-
tro libras, y a la de S.^m Fran.^{co} tres de moneda
Valenciana, y no de otra forma, con asistencia
de las quatro cofradías, y de la capilla de musi-
cos de la presente Villa, y que se canten las
Lecturias por d^{ho} Reverendo Clero en la for-
ma acostumbrada; y que en el día de d^{ho}
su entierro se sea d^{ha} y celebrada una
Misa de Requiem como lo es de uso y costumbre

Orn: Dexa y lega a la nueva Parroquia dos libras.

Orn: a las Mandas. forzoras dexa y lega solo
a los Lugares Santos cinco sueldos por una
vez tan solamente =

Orn: Ordena y manda que de sus bienes se tomen
ducientas libras de moneda Valenciana con
las quales se pague el gasto de su entierro
ataúd, y demás funerarias, legados, pios, y
de lo que sobrare se tomen quarenta libras de

Dha moneda con las quales se instituya y funde
una ddbla nombrada vulgarmente de la Oxa
en el convento del Padre San Augustin cele-
bradora por los Religiosos de dho convento
en el dia de la Asencion del Señor con pree-
diendo en dha cantidad el derecho de amortiza-
cion aplicadora por mi Alma y por las de mi
Intencion =

Otro: ordena y manda que de la cantidad que so-
brare pagado todo lo dho se tome la cantidad
que fuere menester, para fundar una ddbla de
dos puntos en dha Iglesia Parroquial celebra-
dora por los D^{os} Chergos de ella en el dia del
Glorioso Sⁿ Leonardo aplicadora por su alma
y por las de su intencion, y en caso de sobrar algu-
na cantidad pagado todo lo dho fue su voluntad
sele sean celebradas misas rezadas de quatro sueldos
celebradoras por dhos Reverendos de dha Pa-
roquial por su alma =

Otro: Dexa y lega al M^o Señor Arzobispo de la
Metropolitana Iglesia de la Ciudad de Valencia
cinco sueldos por una vez tan solamente por
toda parte y porcion, que en sus bienes pueda pre-
tender como documque, et qualitercumque =

Otro: Dexa y nombra por sus Alcauals testamen-

taxion a Dⁿ. Joseph Decal. su hermano, y a
Dⁿ. Rafael de Scalz subdixino a los quales jun-
tos, y a cada uno de por sí les da el poder y fa-
cultad, que a semejantes se les suele y deve
dar para que tomen tanto de sus bienes, que
cumplan e basten a cumplir las obras pias
por el ordenadas y todo lo puedan hazer
y hacer sin autoridad de juez alguno
Eclesiastico, como seglar = etc.

Yo Diego Abat Curio. Certifico que en dho testamen-
to no se enquantan otras obras pias mas que las su-
as dhas, y para que conste donde con venga lo firmo
en Alcoy en dia treinta del Mes de Enero del
año Mil setecientos quaxenta y siete = =

Diego Abat 

Chanceler de Obisps Pring.
cated. del Obispo de Valencia
to de Dⁿ. Privado de Valencia